



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

Las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 31, fracción IV, que: son obligaciones de los mexicanos: "Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes".

Pues bien, como es del conocimiento público y según datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como del Servicio de Administración Tributaria, en materia del pago de impuestos, los habitantes del Estado de Tamaulipas, están ubicados en el segundo lugar a nivel nacional, de los que más aportan a la Federación, siendo superado únicamente por la Ciudad de México.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En ese tenor, cabe mencionar, que desde el año 2018, Tamaulipas es el segundo Estado que más aporta a la Federación con relación al pago de impuestos que realizan los Tamaulipecos, pero, no obstante ello, lo que recibe en reciprocidad, es una cantidad mínima comparado con lo que se recauda.

Por ello, Tamaulipas requiere de mayores apoyos por parte de la Federación, para poder avanzar en temas importantes y trascendentes como lo son por ejemplo, las obras de infraestructura, a la cual tienen derecho todos los tamaulipecos.

Ahora bien, es del conocimiento público, que conforme a lo que señala la Constitución y la Ley, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda, envió a la Cámara de Diputados el presupuesto de egresos que se va a ejercer en el año 2022.

Y como se puede apreciar de dicho documento, el Estado de Tamaulipas es afectado, una vez más, en las participaciones que le deben corresponder, con base en el principio de proporcionalidad que señala la propia Constitución, pues reitero, es el segundo Estado que más impuestos recauda.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

En este sentido, al Estado de Tamaulipas, le están asignando la cantidad de **58 mil, 446 millones de pesos**, para el ejercicio del año 2022, el cual comprende los siguientes rubros:

- 1.- Participaciones **31 mil, 601. 8** millones de pesos.
- 2.- Aportaciones Federales **23 mil 657. 3** millones de pesos.
- 3.- Convenios de Descentralización **3 mil 207.1** millones de pesos.

En este contexto, las participaciones, son aquellas que se entregan a las entidades federativas y sus municipios, con el fin de compensar lo que dan a la economía del País, es decir, se basa en gran medida en los resultados tributarios; de allí, nuestra postura en el sentido de que a Tamaulipas le debe corresponder más, en razón, de que, repito, es el segundo Estado que más recaudación tiene por concepto de pago de impuestos.

Por otra parte, las aportaciones, se refiere al mecanismo presupuestario diseñado para transferir recursos, que les permiten a estados y municipios fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero, seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, así como infraestructura educativa.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Finalmente, los Convenios de Descentralización y Reasignación; son acuerdos que las dependencias del gobierno firman a lo largo del ejercicio fiscal con las entidades federativas.

En razón de lo anterior, estamos totalmente de acuerdo con lo que manifiestan empresarios como COPARMEX, CANACINTRA, CANACO, CANACAR, CANIRAC, CMIC, entre muchos otros, en el sentido de que el Estado de Tamaulipas tiene grandes ventajas competitivas para seguir progresando en su desarrollo, pero es esencial, que el Gobierno Federal destine mayores recursos para la infraestructura estratégica del Estado, que tengan por objeto, brindar mayores oportunidades de crecimiento tanto para las empresas, como para las familias de Tamaulipas.

En ese tenor, a más tardar el día 20 de octubre del año en curso, la Cámara de Diputados deberá aprobar con modificaciones o sin ellas, el Presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo Federal, por lo que, es de suma importancia, que los Diputados Federales de nuestro Estado, hagan valer en la Cámara, que Tamaulipas requiere de un mayor presupuesto para poder seguir siendo competitivo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por ello, resulta de suma importancia solicitar a la Cámara de Diputados y en especial, a nuestros Diputados Federales.

PAN

Mariela López Sosa.

Rosa María González Azcárraga.

Gerardo Peña Flores.

Oscar Almaraz Smer.

Vicente Verastegui Ostos.

MORENA

Olga Juliana Guerra Elizondo.

Claudia Alejandra Hernández Sáenz.

Adriana Lozano Rodríguez.

Blanca Araceli Narro Panameño.

Erasmus González Robledo.

PV

Ana Laura Huerta Valdovinos.

Tomás Gloria Requena.

PRI: Montserrat Alicia Arcos Velázquez.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Para que, al margen de intereses partidistas, gestionen y asignen mayores recursos para el Estado de Tamaulipas, los cuales, resultan esenciales para el desarrollo y crecimiento de las familias tamaulipecas.

Hasta donde USTEDES están dispuestos a defender los intereses de los Tamaulipecos?

Con base en los argumentos antes expuestos, así como a la obligación que tengo como Diputado de proponer acciones concretas, la presente acción legislativa tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados y en especial, a los Diputados Federales por Tamaulipas, para que asignen mayores recursos al Estado, los cuales, deberán verse reflejados en el Presupuesto de Egresos del año 2022.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a la consideración de ésta Soberanía para su estudio y dictamen correspondiente la siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CAMARA DE DIPUTADOS Y EN ESPECIAL, A LOS DIPUTADOS FEDERALES DE TAMAULIPAS, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2022, SE ASIGNE MAYOR PRESUPUESTO PARA TAMAULIPAS, EN RAZON DE LAS NECESIDADES CON QUE SE CUENTA, AUNADO, A QUE ES DE LOS PRIMEROS ESTADOS QUE MAS APORTA POR CONCEPTO DE IMPUESTOS.

Por tratarse de un asunto de obvia y urgente resolución, solicito la dispensa de trámite a comisiones, para que la acción legislativa sea analizada, discutida y votada por este Órgano Parlamentario.

TRANSITORIOS

Único. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 28 días de septiembre de 2021.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**



**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR**

**DIP. EDITH BERTHA RAMIREZ
GARCES**


DIP. MANUEL CANALES BERMEA

**DIP. HÉCTOR ESCOBAR
SALAZAR**



DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL

**DIP. GERARDO PEÑA FLORES
(DIP. CON LICENCIA)**



**DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE
COSS**

**DIP. JAVIER ALBERTO GARZA
FAZ**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE
LEÓN

DIP. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ
ORTA

DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ

DIP. MARÍA DEL CARMEN
JIMÉNEZ CASTRO

DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ
CORREA

DIP. ALBERTO LARA BAZALDÚA

DIP. JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA

DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO

DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ

DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS
CORRAL

DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ
JIMENEZ



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL
SÁNCHEZ**

**DIP. ALFREDO VANZZINI
AGUIÑAGA**